



Comité Directivo de 1 de octubre de 2021

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 1 de octubre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2022 de las Comunidades Autónomas de Aragón y Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), las Administraciones Públicas deben solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos o la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los informes sobre las previsiones macroeconómicas del presu-

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

puesto 2022 de las Comunidades Autónomas de Aragón y Extremadura.

A la vista de la documentación examinada, se avalan como probables las previsiones macroeconómicas para 2022 de Aragón y como prudentes las de Extremadura.

En cambio, ambas Comunidades son más optimistas que la AIReF en la senda esperada del PIB y el empleo en 2021, pero las diferencias se consideran aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual.

El PIB de Aragón, de acuerdo con las estimaciones realizadas por esta comunidad, podría repuntar en 2021, con un crecimiento de 6,6%, y aumentar un 7,1% en 2022. Las estimaciones de la Comunidad de Extremadura apuntan a un crecimiento del PIB del 5,5% en 2021 y entre un 6,0% y un 7,1% en 2022.

Existen, sin embargo, riesgos a la baja en estas previsiones, condicionadas aún, entre otros factores, por la incertidumbre causada por la evolución de la pandemia - que, no obstante, es menor que en informes anteriores- o el alcance de las disrupciones en las cadenas de valor de la industria manufacturera.

Con todo, por parte de la AIReF se ha retomado el análisis probabilístico en torno a un escenario único, descartando el enfoque basado en varios escenarios alternativos que se inició con el estallido de

la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, se consideran probable y prudente, respectivamente, y, por tanto, se avalan los escenarios de previsión elaborados por Aragón y por Extremadura para 2022.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Cabe destacar que tanto Aragón como Extremadura cumplen la recomendación de remitir a la AIReF, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas, si bien esta con poco nivel de detalle.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2022 de las Comunidades Autónomas de Aragón

y Extremadura, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Diego Pérez Martínez